

## Municipalidad De Vallecillo Francisco Morazán, Republica De Honduras Unidad Municipal Ambiental



## **CONSTANCIA**

Yo, Alex Velasquez Lagos De La Municipalidad De Vallecillo Francisco Morazán Con Las Facultades Que La Ley Le Confiere Por Medio De La Presente ACLARA Que en el mes de junio se entregaron Licencias De Aprovechamiento NO COMERCIAL En El Departamento De Unidad Municipal Ambiental.

Vallecillo Francisco Morazán 04 de junio del Año 2023.







## Municipalidad De Vallecillo Francisco Morazán, Republica De Honduras Unidad Municipal Ambiental









## LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL ICF-OLEP-030-2023

El Suscrito Jefe de la Oficina Regional de Francisco Morazán en uso de fias lacultades que la confiere el antículo 92 de la Ley Forestal Del Decreto Legislativo No 098-2007, y acuerdo 025-2022, adendan No 01, concede Licencia de aprovechamiento No Comercial al señor(a) GERSON JOEL ARIAS RODRIGUEZ con tarjeta de identificad el 0828-1993-00114 la cantidad de 1,4 M² equivalentes a 283 PTS de madera de PINO en terrano de tenencia Ejidal del sitio denominado VALLECILLO del municipio de VALLECILLO departamento de FRANCISCO MORAZÁN.
La madera se aserrada con la Motoslerra Marca STIHL MODELO MS-661 serie 187067980 propiedad de CERSON LOSE ARIAS RODRIGUEZ y la migrata es la siguilante: GERSON JOEL ARIAS RODRIGUEZ y la minuta es la siguiente:

TOTAL	LARGO	ANCHO	GRUESC	PIEZAS
5	10	1	3	2
64	12	4	4	4
66	12	2	3	11
100	12	1	10	10
8	12	1	4	2
40	12	2	2	10
283				

PIEZAS	GRUES	ANCHO	LARGO	TOTAL
			_	
	_		_	

La madera que se extraerá será utilizada para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Art 23 se prohibe cortar árboles dentro de la faja de protección curses de agua permanente y nacimientos de agua, también dentro de los 30 mts del derecho de via de las carreteras.

- Es Prohibido cortar árboles dentro de 150 MTS a ambos tados de un curso de agua permanente y a 250 MTS de los nacimientos de agua, también dentro de los 30 MTS del denorho de via de las carretoras.
- Se prohibe vender o permutar esta madera.
- No es válida para justificar legalidad de madera en talleres de carpintería, solo cuando el caso lo amerite. El producto no es comerciable, la madera tiene que ser aserrada en el sitio, prohibido ingresar a cualquier

Así mismo yo GERSON JOEL ARIAS RODRIGUEZ con tarjeta de identidad e 8828-1993-00114 Eximo al ICF de cualquier responsabilidad originada por las causas anteriores, así como la mala ubicación diferente a lo descrito, aprovechamiento de un volumen mayor al autorizado y de cualquier inobservancia e infracción de la Ley por parte de mi persona, además ma comprometo a plantar 3 árboles por cada uno que corte, para lo cual firmo como responsable.

Firma					

El plazo de esta licencia será de 7 días a partir de la emisión de la misma, caducando el 25 De JUMO del

Extendida en la ciudad de El Porvenir, Francisco Morazán, a los 19 11/95 del mes de JUNIO del 2023

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN SU ORIGINAL SE ORRONES AL MANCHONES

JEFE OFICINA REGIONAL FRA

